ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
659328838

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402001099	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80048624-2	Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.
Domicilio: CALLE BOQUERON	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/12/2023	01/12/2023 12:00hs. del	30/03/2024 12:00hs. del	120	Gs. 861.480.835

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO NRO. 107/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO. 29/2023 - "REMODELACION, REPARACION Y AMPLIACION DE GUARDERIA - AD REFERENDUM" - ID. 430.349.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochocientos Sesenta Y Un Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Ochocientos Treinta Y Cinco) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 15.000.000 **Ubicación del Riesgo:** CONTRATO NRO. 107/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO. 29/2023, ASUNCION	861.480.835	1.363.636
	TOTALES	861.480.835	1.363.636

TOMADOR: CORPORACION LEMURIA S.A.
ASEGURADO: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
==========
=
CONTRATO NRO. 107/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO. 29/2023 - "REMODELACION, REPARACION Y AMPLIACION DE GUARDERIA - AD REFERENDUM" - ID. 430.349.-
==========
Vigencia:
Periodo de Ejecución: 90 Días, desde 01/12/2023 hasta 29/02/2024.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 30 Días de Periodo de Mantenimiento, desde 29/02/2024 hasta 30/03/2024.-
==========
=
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A).
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B).
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
Mantenimiento Amplio (Cobertura D).

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Responsabilidad Civil en zonas de obras en el Agregado Anual hasta Gs 260.000.000.-
SUB-LIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL:
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 20.000.000.-
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona Gs. 130.000.000.-
Daños a Cosas de Terceros Gs. 130.000.000.-

EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, EL FISCAL DE OBRA, ASI COMO EL DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE OBRAS SE CONSIDERARAN COMO TERCEROS A EFECTOS DE ESTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Remoción de Escombros (Cobertura G) (limitado hasta el 10% Valor Contrato)..
==========
=
FRANQUICIA 10% SOBRE TODO Y CADA SINIESTRO, MINIMO GS 15.000.000
==========
=
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
659328838

Póliza de Seguro Nº 1402001099
Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.

riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza. La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas. Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño. Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0036
Res. Nº: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.363.636
I.V.A. s/Prima	136.364
Premio	1.500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.500.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/12/2023	1.500.000
Total		1.500.000

Emitido en ASUNCION, 18 de diciembre de 2023

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAI
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:0981111000

Apoderado: PEREIRA CENTURION, CLAUDIA CELESTE
Dir.: SIRIA 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA
Ciudad: ASUNCION
Tel.:(021)224756 / 0981-404372

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2